

**INFORME DEL COMISARIO EN MARZO 23 DEL 2001 A LOS
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LUIS F. ESPINOZA
FERRETERIA MUNDIAL C.A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación como comisario principal de Luis F. Espinoza Ferreteria Mundial C.A. presento a ustedes y por su intermedio de la junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, libros de actas, libros de talonarios, libros de acciones y accionistas, Comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- 5.- Los Estados Financieros fueron realizados de acuerdo a lo dispuesto por las leyes para la conversión de la moneda de sucres a dolares aplicando lo que indican las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC 16 y NEC 17).
- 6.- En mi opinión la utilidad del ejercicio es correcta de acuerdo a lo observado en los libros contables.
- 7.- La convocatoria a la junta general de accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.

Dejo constancia de la colaboración presentada por funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente


WILLIAM ESPINOZA GARATE.
Comisario Principal